

# DEFENSAS TFG, TFM Y TESIS

---

La defensa de los trabajos debe entenderse del mismo modo que la **evaluación** de una asignatura.

Se permitirá la defensa virtual o telemática **hasta el 30 de septiembre de 2020**, si bien esta fecha podría extenderse.

La defensa virtual debe tener las garantías técnicas para que exista **interacción en tiempo real** entre el estudiante y el tribunal, y para que se trate de una sesión pública, para lo cual podría ser convocada desde el Campus Virtual para todos los estudiantes de la asignatura, y eventualmente para invitados externos.

- Se recomienda **no grabar las defensas** del mismo modo que no se graban las defensas presenciales.
- TS / BC / WX / LS permiten la publicación de un enlace accesible para usuarios no dados de alta en ninguna de las plataformas, lo que tiene en cuenta la parte correspondiente a la sesión pública. **El tribunal deberá publicar el enlace público** en la página web del Centro / Departamento / EsdUVa como harían en cualquier tablón físico.
- Inicialmente se consideró la posibilidad de tener que preparar **dos salas virtuales** por Centro, una de ellas especial para el momento de discusión por parte del tribunal. Sin embargo, no parece aconsejable hacer esta distinción porque los sistemas de reuniones en línea cierran la sala cuando queda un único participante en ellas tras unos pocos minutos.
- En MT es posible dejar una llamada en espera y entrar en otra sala.
- Si se emplea una única sala habrá que **expulsar de la sala** a los participantes que no sean el tribunal indicando previamente y de viva **voz la hora a la que deberán volver a efectuar el acceso** tanto el estudiante como el público.

Como recomendación general, las entregas de tareas pesadas (como los vídeos para la videodefensa de un TFG, de un TFM o de un trabajo individual no síncronos) **no se deberían entregar directamente en el Campus Virtual**, porque podrían producir una sobrecarga de recursos. Los estudiantes deberían guardarlo en repositorio institucional en nube (One Drive de Office 365) y facilitar en el documento de entrega o sede electrónica la dirección url donde se localizará el archivo:

- WeTransfer / Correo / Subida de ficheros en CV > **NO PERMITIDOS**
- OneDrive / Stream > **PERMITIDOS**

